

EL INDECOPI RECIBIÓ 1027 RECLAMOS Y REPORTES RELACIONADOS AL COMERCIO ELECTRÓNICO A NIVEL NACIONAL

Desde que se instauró el estado de emergencia a la fecha, el Indecopi a recibido más de 1000 reclamos relacionados al comercio de productos online (a pesar que la inicio el servicio de despacho o delivery estaba prohibido). Estas cifras demuestran la relevancia que el comercio virtual viene ganando y como nuestras normas de protección del consumidor tendrán que actualizarse para conseguir resultados efectivos en este campo.

El Indecopi precisa además que, “las infracciones más frecuentes se relacionan al incumplimiento del plazo de entrega de los productos, entrega de productos defectuosos o incompletos, demora en la entrega, incumplimiento de reembolso, etc”.

Asimismo, informamos a los lectores que el Indecopi tiene habilitada la herramienta:

Reporte ciudadano <https://cutt.ly/bt4QNRA>

mediante el cual pueden reportarse incidentes sobre algunos de los sectores económicos priorizados durante este estado de emergencia.

Nuestra área de protección del consumidor e Ecommerce se especializa en orientar a los consumidores respecto de sus derechos y posibles reclamos ante el Indecopi, así como, asesorar a los proveedores en materia preventiva (protocolos, capacitaciones, publicidad, etc) y patrocinio en procedimientos administrativos.

Pueden remitirnos sus consultas a los correos:

scortes@cpb-abogados.com.pe y mgarciamiro@cpb-abogados.com.pe

Link a la nota **aquí**

